

Melilla, de fecha 4 de febrero de 2022) viene contemplada en la Aplicación Presupuestaria 02 43100 48900 "CONVENIO CEME 2022", dicha subvención, por un importe total de OCHENTA MIL EUROS (80.000,00€).

Con fecha 7 de abril de 2022, se expide RC SUBVENCIONES expedido por el Sr. Interventor de la Ciudad Autónoma de Melilla, significando que en el Presupuesto General de la Ciudad de Melilla para el año 2022, existe Retención de Crédito nº 12022000012139 de fecha 7/4/2022 Aplicación Presupuestaria 02/43100/48900, CONVENIO CEME 2022, por importe de 80.000,00 €.

**SEXTO.-** Que la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, posibilitan y regulan la concesión de subvenciones nominativas previstas en los Presupuestos Generales del Estado.

Que el artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, prevé que se pueden conceder de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado.

Que el artículo 28.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que "*Los convenios serán el instrumento habitual para canalizar las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, o en los de las corporaciones locales, sin perjuicio de lo que a este respecto establezca su normativa reguladora*",

Que el artículo 65.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, determina que "el acto de concesión o el convenio tendrá el carácter de bases reguladoras de la concesión a los efectos de lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones".

**SÉPTIMO .-** Con fecha 27 de mayo de 2022, se acuerda aprobar y autorizar por parte del Consejo de Gobierno mediante Resolución núm. 2022000299 de 30/05/2022 de 2022, la suscripción del presente convenio que viene a articular la concesión de la subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales de la Ciudad de Melilla, debiéndose publicar el presente convenio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla de conformidad con lo recogido en el artículo 48 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En su virtud, ambas partes, en la representación que ostentan, acuerdan suscribir el presente convenio que se registrará con arreglo a las siguientes:

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA. OBJETO Y ENTIDAD BENEFICIARÍA

El presente convenio tiene por objeto canalizar la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales de la Ciudad de Melilla, para las actuaciones o programas consistente en actuaciones comprendidas en el referido PROGRAMA DE AYUDA EN LA INFORMACIÓN Y TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES A PYMES MELILLENSSES durante el ejercicio 2022, en particular:

- Campañas informativas sobre las subvenciones conforme vayan siendo anunciada las convocatorias por parte del Gobierno de España o por la Consejería de Hacienda, Proyecto Melilla, S.A. u otros Organismos Públicos.
- Realización de seminarios presenciales o digitales ("webinar") con participación de algún experto en temas relacionados con las subvenciones
- Análisis de las mismas, posibles beneficiarios, sus requisitos y forma de tramitar las solicitudes
- Apoyo a las empresas en la confección y presentación de las solicitudes con comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos para facilitar la comprobación por parte del Ente Público responsable de la concesión.
- Seguimiento completo del proceso de las Convocatorias, siguiendo sus directrices, por parte del personal técnico de CEME
- Ayuda en la revisión de las rectificaciones o solicitud aportación de documentos a requerimiento del Órgano competente de la tramitación.
- Participación en reuniones relativas al desarrollo y puesta en marcha del Plan Estratégico de Melilla.
- Contratación de consultoras externas para la redacción de borradores de Memorias que se requieran presentar junto a la solicitud de las ayudas.
- Colaboración con la Administración Pública en todas las actividades organizadas por la misma en relación al Plan Estratégico de Melilla o en estudios y actuaciones en el desarrollo de la actividad económica de Melilla.